



DIR.ADQ/0376/2024
Guadalajara, Jal. A 18 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DAP/370/2024** suscrito por la **DIRECCION DE ASEO PUBLICO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 368/02/2024 "SERVICIO DE LLANTERA MOVIL PARA GONDOLAS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de
Guadalajara

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara



Servicios Públicos



Gobierno de Guadalajara



Aseo Público
Servicios Públicos

14 JUN 2024
Jq.v 7:05
RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Oficio CGSPM/DAP/370/2024

Asunto: Solicitud de cancelación LPL 368/02/2024

002655

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Por medio del presente y aunado a un cordial saludo, con fundamento en Art. 71 Numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su apoyo para la cancelación de la licitación **LPL 368/02/2024** la cual corresponde a **"Servicio de Llantera Móvil para Góndolas"**, de Requisición no. 20240879-00 perteneciente a la Dirección de Aseo Público, debido a los tiempos de cierre de pagos por parte de la Tesorería Municipal y de que los procesos licitatorios no han sido concluidos, nos vemos en la necesidad de cancelar la licitación antes mencionada.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad Tapatía"
Guadalajara, Jalisco, a 13 de Junio del 2024

C. Fernando Gutiérrez Santos
Director de Aseo Publico



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Aseo Publico
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

C.C.P. Lic. Alma Lilia Michel Diaz
Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

S.R.S.
c.c.p. Archivo

Hidalgo 426, Tercer piso, Zona Centro
C.P.44100 Guadalajara, Jalisco
33 3837 4400 Ext. 4164



Gobierno de Guadalajara